UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Asunto: Notificación de respuesta

Oficio No. 12-06/UT-007.003
Hermosillo, Sonora, 20 de Enero de 2020
"2020: Año del Turismo"

C. JOSE MONRROY
Presente.-

En respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00046520** ingresada por el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Sonora, el día 8 de enero del año en curso, relativa a:

"¿Cuánto se le pagó a la empresa RECINSA por la recolección de basura del Gobierno del Estado en 2019? ¿Cuánto es el pago total por recolección de basura a empresas privadas y que empresas son a las que se les pagó en 2019?"

Con fundamento en los artículos 58 fracciones II, IV, V en concordancia con los artículos 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito notificar a usted, la respuesta remitida a esta Unidad de Transparencia por la Dirección de Administración y Finanzas, en los siguientes términos:

"Después de una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos y base de datos, no se encontraron registros de que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura haya celebrado contratos con la empresa RECINSA, ni con otras empresas privadas para realizar servicios de recolección de basura durante el año 2019.."

Finalmente, se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia Estatal, en caso de cualquier inconformidad, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ
Titular de la Unidad de Transparencia de la SAGARHPA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA
Hermosillo, Sonora

C.c.p. Archivo y minutario.
OAAO/laqm.